



CONVOCATORIA DE REMATE EN ÚNICA ALMONEDA

Esta Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 8,14,16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 11 y 13, primer párrafo y 20 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 1, 3, 9, 16, 17, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y los artículos 1, 2 fracción XIII, 3 fracción I inciso c, 4, 5, 7, 11 fracción VIII, 15 fracción III, 22 fracción III penúltimo y último párrafo, 23 fracciones I, III, IV, V, XVIII, XXI, XLI y XLIII, 28 fracción I, III, VII, VIII, XIV, XXI y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión el día 10 de enero de 2020, el 01 de octubre de 2021, 25 de febrero de 2022 y 09 de mayo de 2022, en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorio de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021; artículos 1, 2 fracciones I, II, IV, VI y último párrafo, artículos 8 fracciones III y VI, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro reformado en el ARTICULO QUINTO en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de diciembre de 2022 y artículos 24, 26, 31, 36, 38, 39, 40, 44, 52, 130, 132 fracción II, 133, 134, 135, 163 fracción III, 188 fracción I, 189, 190, 191 194, 196, 197 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, vigente; y demás relativos y aplicables de la materia, correspondiente a esta Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta para la adquisición de bien inmueble sujeto a remate, el cual fue embargado al contribuyente **GUILLERMO MONTOYA OLVERA** con RFC **MOOG010101000**, para hacer efectivo (s) el (los) crédito (s) fiscal (es) contenido (s) en la (s) resolución (es) que a continuación se relacionan:

Número de resolución	Fecha
12863/2018 REPARACIÓN DEL DAÑO EXP. PENAL 105/2017 CARP. EJEC. 208/2017-3 EXP. INT. 911	22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Por concepto de Reparación del Daño impuesta por el Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial de Querétaro, Expediente Penal: 105/2017, Carpeta de Ejecución Penal 208/2017-3, por la comisión del delito de lesiones dolosas; impuesta como corrección disciplinaria; conforme a las siguientes:


LMAR/kmms/btm



BASES

La subasta se iniciará a las doce horas del día 19 de diciembre de 2023 y concluirá a las doce horas del día 04 de enero de 2024, en las instalaciones de esta Unidad Administrativa sito en calle Francisco I. Madero Poniente número 105, Colonia Centro Histórico, de esta ciudad de Querétaro, C.P. 76000, en donde los interesados podrán presentar las posturas correspondientes.

El bien(es) sujeto(s) a remate, base y postura legal es el siguiente(s):

BIEN (ES) A REMATAR	CANTIDAD	VALOR DE AVALÚO	POSTURA LEGAL
<ul style="list-style-type: none"> Parte proporcional de la propiedad en el bien inmueble ubicado lote 14, manzana 16, Tlacote el Bajo, Municipio de Querétaro, Qro. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Folio Real 393960. 	50%	VALOR 50% \$325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)	VALOR 50% \$216,666.66 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)
TOTALES		\$325,000.00	\$216,666.66

Dicha postura legal corresponde a las dos terceras partes del valor de avalúo de conformidad con lo establecido por el artículo 194 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, debiendo efectuar previamente, el depósito correspondiente al 10% del valor fijado a los bienes en la presente convocatoria a que se refiere el artículo 196 del ordenamiento legal invocado.

El bien inmueble mencionado se encuentra a la vista del público interesado ubicado Lote 14, Manzana 16, Tlacote el Bajo, Municipio de Querétaro, Qro.

Publíquese la presente convocatoria de Remate a través de la página electrónica (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), y en los estrados abiertos al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos en el domicilio señalado en líneas arriba.

Con fundamento en el último párrafo del artículo 191 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, los requisitos que deberán cumplir los postores son los siguientes:


LMAR/kunms/btm



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

Presentar escrito en oficialía de partes de esta Dirección de Ingresos con los siguientes datos y documentos:

Tratándose de Personas Físicas:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes a trece posiciones

Nombre completo

Nacionalidad

Dirección de correo electrónico

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Teléfono particular o de oficina

Identificación oficial

La cantidad que ofrezca y forma de pago

Tratándose de Personas Morales:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes a trece posiciones

Denominación o razón Social

Fecha de constitución

Dirección de correo electrónico

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Teléfono de oficina

Documentos con el cual acredite su personalidad

Identificación oficial

La cantidad que ofrezca y forma de pago

Efectuar el pago equivalente cuando menos al 10% del valor fijado a los bienes en la convocatoria, en las oficinas de la Dirección de Ingresos, sito en calle Francisco I. Madero Poniente número 105, Colonia Centro Histórico, de esta ciudad de Querétaro, C.P. 76000 en el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal en un horario de 8:00 hrs. a 14:30 hrs. de Lunes a Viernes.

La primera postura ofrecida no podrá ser mayor a la cantidad que resulte de adicionar el 10% sobre el monto señalado como postura legal en la convocatoria de remate publicada y los siguientes ofrecimientos, no podrán ser de forma consecutiva por el mismo postor y las cantidades no podrán exceder de la que resulte de adicionar el 10% sobre la última postura registrada.

Santiago de Querétaro Qro., a 19 de diciembre de 2023.

ATENTAMENTE

LIC. LESLIE MARIELA ACEVEDO ROSAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA
E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARÍA DE
POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero 105 Pte. Col. Centro
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 2271800 Ext. 2222
www.queretaro.gob.mx

LMAR/kmms/btm